



Ciudad de México, 14 de julio de 2026

SUPREMA CORTE ABRE ESPACIO DE REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA MULTIDIMENSIONAL EN TERRITORIOS INDÍGENAS

- Se llevó a cabo la presentación del libro “México: autonomías de norte a sur en escenarios violentos”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió sus puertas para convertirse en un espacio de discusión y reflexión orientado a analizar la violencia multidimensional que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas en sus territorios. Asimismo, se dialogó sobre sus procesos de organización, resistencia y construcción de autonomías comunitarias para la defensa de la vida, los bienes comunes y la libre determinación.

Durante la presentación del libro “México: autonomías de norte a sur en escenarios violentos”, las y los ponentes expusieron los retos para el reconocimiento y respeto de la diversidad en los procesos de organización y defensa territorial. Además, se revisaron las distintas formas de violencia que actualmente agobian a estos pueblos, con el fin de avanzar en la construcción de caminos hacia la justicia.

Al encabezar el evento, Víctor Leonel Juan Martínez, director general de Derechos Humanos y Justicia Pluricultural de la SCJN, reiteró el compromiso del ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz por transformar el sistema de justicia en México, al incorporar la visión de los sectores más vulnerables y de aquellos que han sido excluidos históricamente.

“Es necesario, para alcanzar una justicia real y verdadera, conocer estos contextos, ir más allá de la estricta formalidad de los procesos judiciales e incorporar todos estos elementos a la hora de emitir sentencias para que estas tengan un efecto real de justicia social, particularmente para estos sectores [...] . Nosotros estamos haciendo diálogos de saberes, diálogo entre justicias, encuentros por el territorio, pero sí, yo creo que es pertinente señalar que estos diálogos, en buena medida, lo que quieren es acercar a



este diálogo de las personas que imparten justicia con estas otras realidades para que también se dialogue en la realidad”, concluyó.

Por su parte, Luis Enrique Cordero Aguilar, secretario de Enlace y Coordinación de la Oficina de la Presidencia de la SCJN, celebró la presentación de este tipo de libros porque rompe con el formalismo dogmático de los foros jurídicos tradicionales.

En este sentido, sugirió a los operadores judiciales abandonar su visión meramente formal para adoptar una mirada sociológica y antropológica que permita comprender las realidades locales de justicia y seguridad. “Los abogados prácticamente somos resistentes a ver otras disciplinas, a ver la mirada del fenómeno que también el derecho lo está viendo, pero creo que tenemos una mirada nada más muy formal”, dijo.

En la presentación, realizada en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" del Máximo Tribunal del país, Araceli Burguete Cal y Mayor, una de las autoras de la obra e integrante del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, alertó sobre la paradoja contemporánea que enfrentan las comunidades y pueblos indígenas en el país que implica, por un lado, el avance en el reconocimiento legal de sus derechos y, por otro lado, el incremento sistemático de la violencia en sus territorios. Manifestó su preocupación porque la libre determinación se ha convertido en un campo en disputa donde las leyes resultan insuficientes si no se atienden las realidades de la economía criminal y la falta de garantías en los territorios.

“La pregunta que atraviesa estas páginas es, en el fondo, una pregunta sobre el futuro mismo de los pueblos indígenas y de la autonomía: ¿Cómo pueden los pueblos ejercer su derecho a decidir sobre su destino colectivo cuando la violencia se ha convertido en una de las principales amenazas para su existencia territorial, política y cultural?”, cuestionó.

Finalmente, María del Carmen Ventura Patiño, segunda autora de la obra e integrante del Colegio de Michoacán, consideró que los pueblos y comunidades indígenas atraviesan una crisis de seguridad y despojo, y señaló que, frente a ese asedio, las comunidades se han vuelto sujetos



activos que ejercen su propia autonomía de facto, mediante sistemas normativos de justicia y seguridad que nacen de la resistencia colectiva y no de una concesión estatal.

“La autonomía no la ejerce el Estado, no la otorga el Estado, son procesos autonómicos que se han venido construyendo a lo largo del tiempo como una respuesta de apropiación y resistencia por parte de las distintas comunidades”, finalizó.

Documento con fines de divulgación.